GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

CONVOCATORIA PÚBLICA
ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.2 DECRETO 1082 DE 2015
MODALIDAD CONCURSO DE MERITOS No. CM-06-IN-0005-2024

1. NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD ESTATAL
Gobernación de Arauca, ubicada en Calle 20 con Carrera 21 Esquina, SECOP II.

2. LA DIRECCION, EL CORREO ELECTRONICO Y EL TELEFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERA A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACION, Y LA DIRECCION Y EL CORREO ELECTRONICO DONDE LOS PROPONENTE DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACION
Plataforma SECOP II

3. EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR
Las mismas fueron desarrolladas en el estudio previo y documentos técnicos por parte de la Secretaría de Educación del Departamento de Arauca, por lo que los mismos hacen parte integral del presente documento.

4. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA
Concurso de Méritos

5. EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO
SEIS (06) MESES

6. LA FECHA LIMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LA MISMA
La fecha para la presentación de las ofertas, así como el lugar y la forma de presentación de las mismas se encuentra el pliego electrónico en la plataforma del SECOP II.

7. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACION EXPRESA QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.
El valor estimado del contrato a celebrar, corresponde a **MIL SEICIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (1.608.855.628,80) MCTE**, para lo cual el Departamento de Arauca cuenta con un presupuesto para la vigencia del 2024 de DOSCIENTOS VEINITICINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (225.239.798,00) MCTE, con respaldo presupuestal CDP No. 2024-03686 y para la vigencia 2025 un valor de MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS DIESCIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (1.383.618.830,80); con el respaldo de Autorización de Vigencias Futuras Ordinarias (Ordenanza 169 de 2024).

8. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.
Los acuerdos comerciales aplicables al presente proceso de selección se encuentran definidos en el pliego electrónico en la plataforma del SECOP II.

9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYMES.
El presente proceso no es susceptible de ser limitado a Mipymes, ya que el valor del presente proceso corresponde a **MIL SEICIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (1.608.855.628,80) MCTE**, el cual es mayor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000) liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de conformidad con los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO SE CONTRATACIÓN.
Las mismas se encuentran definidas en el pliego electrónico en la plataforma del SECOP II.

11. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN.
En el presente proceso de selección no aplica la precalificación.

12. EL CRONOGRAMA.
El cronograma del proceso se encuentra definido en el pliego electrónico en la plataforma del SECOP II.

13. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.
La misma podrá ser consultada en la plataforma del SECOP II.

LUZ LILIANA MARCHENA PINZÓN
Gerente de Contratación

Proyectó y digitó: Hammer Edisson Castañeda Hernández
Profesional de Apoyo Contratado